

Los cascos contra incendios estructurales deben cumplir o exceder lo indicado en la NFPA 1971: Norma sobre trajes de protección para el combate de incendios estructurales y de proximidad (en cuanto a lo relacionado con los cascos para incendios estructurales). La certificación/verificación debe presentarse mediante documentación por escrito suministrada por un laboratorio de pruebas independiente y reconocido.

Previo solicitud, se deberá presentar un casco de muestra que cumpla los requisitos de esta especificación para la inspección y la verificación de cumplimiento, en un plazo de 10 días hábiles.

La autoridad competente se reserva el derecho de aceptar las ofertas presentadas según su evaluación basada en el cumplimiento de las prestaciones estándar y de cualquier otro requisito establecido relacionado con la idoneidad y el funcionamiento.

La autoridad competente se reserva el derecho de aceptar el casco más apropiado según los criterios indicados anteriormente sin tener en cuenta las ofertas de precios más bajos.

Los licitadores ganadores enviarán los cascos según adjudicación del fabricante en un plazo de 14 días hábiles desde la recepción del pedido del distribuidor.

Generales

Los cascos que cumplan esta especificación están diseñados para proteger a los bomberos contra las lesiones de la cabeza y el cuello relacionadas con las actividades de combate de incendios estructurales.

El fabricante de los cascos deberá ser una empresa con certificación ISO 9001 a fin de garantizar los procedimientos de calidad y la capacidad de producción.

Configuración física

El casco básico deberá tener un borde en ángulo hacia abajo y ala posterior, con una longitud de 14" (35,5 cm), un ancho de 10" (25,4 cm) incluido el soporte del protector facial y una altura de 6-7/8" (17,5 cm).

Carcasa

La carcasa del casco debe ser de estilo contemporáneo y debe estar construida de material termoplástico resistente al calor. Como parte del proceso de moldeado del casco, se deberán agregar pigmentos de color a la resina termoplástica para ayudar a mantener su apariencia al ocultar desportilladuras y rasguños que pueden producirse durante el uso y desgaste cotidiano. El color de la carcasa deberá estar disponible en blanco, amarillo, rojo, negro, naranja, amarillo lima y azul. El borde de la carcasa exterior deberá tener un reborde elastomérico con refuerzo de aluminio que esté fijado en la parte posterior del ala con una pinza de acero inoxidable y un anillo en D fijado con un remache de acero inoxidable. El reborde no deberá derretirse, gotear ni encenderse cuando se someta a las pruebas de la NFPA 1971, Sección 8.6: Requisito de resistencia al calor.

Sistema de forro contra impactos

El forro contra impactos deberá componerse de un forro de espuma de uretano pegado a una carcasa interior negra resistente a altas temperaturas, con una temperatura de deformabilidad por calor de >220 °F (101,4 °C) a 264 psi (1820,2 kPa). El forro de espuma de uretano deberá moldearse sin el uso de CFC para eliminar la posibilidad de una expansión adicional cuando se someta al calor durante el uso real.

La carcasa interior negra debe tener cuatro piezas de 1" x 3" (2,5 cm x 7,6 cm) de material de gancho y bucle con respaldo adhesivo, dos a cada lado, para fijar el protector de cuello/orejas en los costados de la carcasa interior.

Sistema de suspensión de correas

El sistema de suspensión de correas debe estar formado por tres correas de nylon de 3/4" (1,9 cm) de ancho unidas a seis anillos de nylon. Los anillos deberán estar fijados en el labio de la carcasa interior, contra el forro de uretano contra impactos.

Banda para la cabeza con trinquete

El casco deberá tener capacidad de ajuste rápido mediante un sistema de trinquete unido a una banda de nylon resistente al calor. La banda deberá estar unida a la carcasa interior mediante cuatro botones negros de acetal (dos frontales y dos posteriores). El arnés deberá poder subirse o bajarse dentro de la carcasa interior mediante puntos de posicionamiento en la banda. Este ajuste no deberá afectar la altura del casco sobre la cabeza del bombero.

La sección del trinquete de la banda deberá tener un ajuste de la altura ubicado en la parte posterior de la banda, dentro de la carcasa interior, para permitir un posicionamiento cómodo del trinquete en la nuca del bombero. Este ajuste de la altura deberá permitir al menos 1" (2,5 cm) de recorrido, mediante tres pestañas de ajuste de altura, para una colocación adecuada. Este componente de ajuste independiente deberá tener una pieza de 3/4" (1,9 cm) de ancho de material de gancho y bucle con respaldo adhesivo en la parte posterior central de este componente, para fijar la parte trasera del protector de cuello/orejas.

Almohadilla frontal

La banda deberá suministrarse con una almohadilla para la frente de algodón retardante de llamas, cosida alrededor del perímetro y con respaldo de material de espuma acojinada en la parte de la frente que pueda extraerse para lavarse y remplazarse. No se permite la fijación a la banda mediante costuras. Debe estar disponible la opción de una almohadilla de piel para la frente.



Correa de barbilla

La correa de barbilla debe consistir en dos piezas de Nomex[®] negro de 3/4" (alrededor de 2 cm) de ancho con una hebilla de nylon extrarresistente de liberación rápida y un sujetador de corredera Postman cromado.

La parte macho de la hebilla de liberación rápida deberá estar fija en el lado derecho de la carcasa exterior mediante un bloque de fijación dieléctrico fijado al soporte con dos tornillos de acero inoxidable, o con tres tornillos de acero inoxidable para las correas de la serie ReTrak. El lado largo de la correa, que tiene la parte hembra de la hebilla de liberación rápida y el sujetador, debe estar fijo en el lado izquierdo de la carcasa exterior de la misma forma que el otro lado de la correa.

Cuando la correa esté conectada y totalmente extendida, la longitud máxima debe ser de 24" (60,9 cm), medido de un bloque de fijación al otro.

Protector de cuello/orejas

El protector de cuello/orejas debe estar integrado por una capa exterior fabricada en material Nomex ripstop de 6 onzas, reforzada con tres capas de franela de algodón retardante para brindar comodidad y protección. Se deberá coser una tira de 1" (2,5 cm) de material de bucles en una tira continua a lo largo de la parte superior de la capa exterior del protector de cuello/orejas para sujetarlo a la carcasa interior.

Cuando se fija correctamente a la carcasa interior del casco, el protector de cuello/orejas deberá brindar la siguiente cobertura mínima en los costados y la parte posterior del ala del casco:

1. 6" (15,2 cm) desde los costados del ala del casco en el punto de la correa de barbilla.
2. 6-1/2" (16,5 cm) desde el centro de la parte posterior del ala del casco.

Protección para los ojos

Protector facial

El protector facial deberá estar fabricado en PPC con revestimiento duro y será de 4" x 15" (10,1 cm x 38,1 cm), moldeado en su forma final, y además estará diseñado para encajar en el contorno del ala del casco. El protector facial deberá tener la certificación de cumplimiento con los requisitos de protección para los ojos de la ANSI/ISEA Z87.1: Norma para la protección de ojos y cara. Esta certificación deberá cumplir los requisitos de la NFPA 1971 en cuanto a las prestaciones relativas al calor e impactos.

Una vez montado, el protector facial deberá poder desplazarse un mínimo de 90° a la posición plegada.

El protector facial se montará en el ala de la carcasa exterior mediante una manivela de nylon reforzado con fibra de vidrio y resistente a las llamas o un espárrago roscado de acero inoxidable acoplado en una tuerca T de bronce, soportada por una arandela de aluminio y un soporte de montaje. Las piezas del protector facial deben cumplir con lo que se indica en la NFPA 1971: Prueba de resistencia a las llamas. El soporte de montaje deberá estar fijado al ala de la carcasa exterior mediante los tornillos de la correa de barbilla.

Visor ReTrak[™]

El visor, cuando no esté desplegado, deberá guardarse entre el forro interior y la carcasa exterior para protegerlo. El visor protector deberá cumplir los requisitos indicados en la ANSI/ISEA Z87.1: Norma para la protección de ojos y cara. Esta certificación deberá cumplir los requisitos de la NFPA 1971 en cuanto a las prestaciones relativas al calor e impactos. El material del visor deberá ser un poliarilato resistente a altas temperaturas. Deberá suministrarse una almohadilla para comodidad de la nariz. El visor deberá tener la graduación correcta y tener recubrimiento antirrayaduras en las superficies interna y externa.

El usuario deberá poder bajar el visor con una sola mano. El visor deberá poder moverse transversalmente por dos ejes de movimiento para permitir el uso de la mayoría de las gafas graduadas, gafas de seguridad u otro tipo de protección para los ojos.

El usuario no deberá necesitar herramientas para retirar el protector ocular para limpiarlo, descontaminarlo o reemplazarlo. El visor debe fijarse en su sitio mediante broches, que deben poder accionarse con un solo dedo.

Gafas

Las gafas deberán tener filtro y ventilación alrededor de todo el perímetro del marco moldeado de color gris oscuro. Los lentes deberán ser de policarbonato de 2,8 mm con recubrimientos antirrayaduras y antiempañamiento. Las gafas deberán tener la certificación de cumplimiento con los requisitos de protección para los ojos de la ANSI/ISEA Z87.1: Norma para la protección de ojos y cara. El sistema de correas de las gafas debe incluir un ajuste rápido de la longitud/tensión que pueda usarse con guantes de bombero. Las gafas deben sujetarse mediante la unión directa de dos correas para gafas que estén fijadas en el lado izquierdo y derecho del sistema de la carcasa interior, o mediante una sola correa para gafas que se coloque alrededor de la carcasa exterior.

Ribete retrorreflectante

La carcasa exterior debe tener 8 marcas retrorreflectantes y fluorescentes de color amarillo lima con forma de pentágono, colocados de manera equidistante alrededor de la circunferencia del domo. Los materiales reflejantes deben ser de perlas de vidrio para maximizar la resistencia al calor sufrido durante el combate contra incendios. Las opciones de color deben incluir el amarillo lima y el rojo anaranjado (color estándar), así como ribetes opcionales en amarillo lima, rojo anaranjado y hoja de arce (maple).

TrakLite[®]

El casco deberá estar disponible con la opción de luz integrada. Las especificaciones completas de la luz integrada se pueden encontrar en nuestro sitio web: <https://www.bullard.com/product/traklite>.

Garantía

Bullard garantiza al comprador original que el casco de bombero y los componentes no electrónicos están libres de defectos en los materiales y en la mano de obra bajo un periodo de uso y servicio normal de cinco (5) años desde la fecha de fabricación en el armazón del casco y una garantía de por vida (como se define en NFPA 1851: diez años) para los componentes no electrónicos.

Centro Bullard

2421 Fortune Drive
Lexington, KY 40509
Estados Unidos
877-BULLARD (285-5273)
Tel.: +1-859-234-6616
Fax: +1-859-246-0243

Operaciones en las Américas

1898 Safety Way
Cynthiana, KY 41031
Estados Unidos
877-BULLARD (285-5273)
Tel.: +1-859-234-6616
Fax: +1-859-234-8987

Bullard GmbH

Dieselstrasse 8a
53424 Remagen
Alemania
Tel.: +49-2642 999980
Fax: +49-2642 9999829

Bullard Asia Pacific Pte. Ltd.

51 Changi Business Park
Central 2
#03-04 The Signature
Singapur 486066
Tel.: +65 6745 0556



©2023 Bullard.
Todos los derechos reservados.
Nomex es una marca registrada de E.I.
DuPont de Nemours & Company.
Velcro es una marca registrada de
Velcro USA.

8229 (0823)